



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 300-2021-CF-FIIS

Callao, 27 de setiembre del 2021

Visto, el PROVEÍDO N° 146-2021-D-FIIS, OFICIO N°071-2021-DAIS-FIIS de fecha 23 de setiembre del 2021; la Directora (e) del Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, respecto al requerimiento del contrato de Docente por la Modalidad de Orden de Servicios-COS del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas para el Semestre Académico 2021-B de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la carga académica.

Que, mediante resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día viernes 24 de setiembre del 2021, se aprueba el requerimiento por necesidad de servicio, el contrato de docentes por la Modalidad de Orden de Servicios-COS del DAIS de la FIIS, para el Semestre Académico 2021-B.

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

1°. **PROPONER**, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario de la UNAC, el contrato de Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios –COS, de docentes de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, correspondiente al **Semestre Académico 2021-B**, durante el período comprendido del 06 de Setiembre del 2021 hasta el 31 Diciembre del 2021; de acuerdo al siguiente detalle

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS POR LA MODALIDAD DE ORDEN DE SERVICIOS 2021-B.

CODIGO	DOCENTE	CURSOS	TOTAL DE HORAS
5950	MG. ALVITES ROJAS, CLEMENTE ANGEL	• SISTEMAS BASADOS EN CONOCIMIENTO	6
2107	DRA. ALDANA TREJO FLORCITA HERMOJA	• FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	4
6301	MG. AMAYA GALVEZ, TOMAS	• APLICACIÓN DE BASE DE DATOS • TALLER DE PROCESOS ORGANIZACIONALES • REALIDAD VIRTUAL	10
2010	MG. CASTRO LEON, GLORIA HELENA	• MODELO DE PROCESOS ORGANIZACIONALES	4
2104	MG. RUIZ SALAZAR JENNY MARÍA	• CALCULO I	6
6300	MG. SALAZAR COLLAS, ABEL ANGEL	• PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACION • AUDITORIA DE SISTEMAS	9



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Pág. N° 002

Resol. N° 300-2021-CF-FIIS

CODIGO	DOCENTE	CURSOS	TOTAL DE HORAS
1926	MG. PALOMINO VIDAL CARLOS	<ul style="list-style-type: none">REDES DE COMUNICACIÓN IISEGURIDAD DE REDESDINAMICA DE SISTEMAS	12
5763	MG. RIOJAS RIVERA JIMMY RONALD	<ul style="list-style-type: none">IDIOMA III	4

CODIGO	DOCENTE	CONTRATO	CURSOS	TOTAL DE HORAS
5759	ING. TARAZONA BERNAL JULIO MAURO	JEFE DE PRACTICA	TEORÍA DE LA CODIFICACIÓN E INFORMACIÓN	4

2º. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA
DECANO

cc.: Archivo.